

113

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-027124- -00003-0000

Fecha: 2011-09-03 17:02:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTE/II Eva. 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

AS. 116.050

Señor Director
DIRECION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 8862 DEL 03 DE JUNIO DE 2011

REF.: Expediente No. 11 027.124 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL
Corresp. a la Solicitud Internacional No. PCT/US2009/055471
a favor de: **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**
Titulada: IMPLEMENTO PARA EL CUIDADO ORAL QUE INCLUYE UN
ELEMENTO MASAJEADOR DE ENCÍAS.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY** según lo acredita el documento de poder presentado en esa Dirección, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 03 de junio de 2011 de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina me permito:

1. OBSERVAR que el documento de cesión fue presentado junto con nuestro escrito radicado el 29 de marzo de 2011.

Del señor Director atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 29 de julio de 2011
JPC/jpg

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

Apoderado(a) y/o Representante de

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No.	11 27124
	Solicitud internacional	PCT/US2009/055471
	Fecha inicio fase nacional	29/03/2011
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	14387
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

19 OCT. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1